



DECRETO EXENTO N° 1.947

RETIRO, 10 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13/06/2014
HASTA	:	13/06/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Cirugía ambulatoria de mi hijo en Hospital Parral.

NOMBRE	:	RAMON VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	N° 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	10/06/2014 p.m.
HASTA	:	10/06/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Acompañar a cónyuge por intervención quirúrgica en Hospital Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep